

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2009-16444 JOSÉ LUIS SOLA MONTIEL JAÉN
 PS JA 551-2009-20525 ANTONIO MIGUEL FLORES CORTES BAILÉN
 PS JA 551-2009-20604 ILDEFONSO PRADOS MERCADO ARJONA
 PS JA 551-2009-26309 DOLORES REYES CORTES LINARES

Resolución de Concesión de los expedientes relacionados de Ayudas a Unidades Familiares en base al artículo 5, apartado a, del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces,

PS JA 551-2009-13182 CARMEN DOMÉNECH MOYA JAÉN

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 y del artículo 4 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2009-14984 M.ª DE LA CABEZA GONZÁLEZ ZAMORA ANDÚJAR
 PS JA 551-2009-15551 DIEGO ÁNGEL QUEVEDO MOGA BAILÉN

Resolución sobre la extinción de concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-0012782 M.ª JESÚS MARTÍNEZ FUENTES BAILÉN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si no aportase la documentación solicitada en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS JA 551-2009-9975 RAQUEL ROMAN RUEGA JAÉN
 PS JA 551-2009-10978 MARÍA POZO LAMELAS ORCERA
 PS JA 551-2009-12297 FCA. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
 PS JA 551-2009-12426 CARMEN MORENO UCLES LINARES
 PS JA 551-2009-16274 JOSEFA CORTES SANTIAGO JAÉN
 PS JA 551-2009-16515 LUÍS STALIN ITURRALDE CAMPOVERDE JAÉN
 PS JA 551-2009-18411 M.ª CARMEN NOTARIO ROBLES LA CAROLINA
 PS JA 551-2009-19289 CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MENGIBER
 PS JA 551-2009-20301 ENCARNACIÓN TORRES MORENO BEAS DE SEGURA
 PS JA 551-2009-20304 JOSÉ EMILIO GARCÍA GÓMEZ BEAS DE SEGURA
 PS JA 551-2009-20315 CARMEN GARCÍA GARCÍA BEAS DE SEGURA

PS JA 551-2009-20914 MARICEL ULLOA ESCOBAR JAÉN
 PS JA 551-2009-22327 MARGARITA GARCÍA GARCÍA BEAS DE SEGURA
 PS JA 551-2009-22372 ANTONIO JOSÉ LÓPEZ MONTIEL MARTOS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Jaén, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (5/2009).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24734256	ACEDO MATAS, DOLORES	P.N.C.
74776590	AGUILAR MACIAS, ISABEL	P.N.C.
24858869	AMORES ALCÁNTARA, FRANCISCO	P.N.C.
25665531	BELLIDO MARTÍNEZ, JOSÉ ELOY	P.N.C.
75801959	BENITEZ CORRALES, ENCARNACIÓN	P.N.C.
25293152	CALLE ALGARRA, MARÍA CARMEN	P.N.C.
24584597	CEREZO CAMPANO, FRANCISCA	P.N.C.
36713246	CLAVE BADELL, CARMEN	P.N.C.
24765364	COBOS MACIAS, ALONSO	P.N.C.
24962071	DE LA TORRE ARIAS, FRANCISCA	P.N.C.
25036737	GARCÍA URBANEJA, M. TERESA	P.N.C.
25029040	GONZÁLEZ TAPIA, FRANCISCA	P.N.C.
24700672	GONZÁLEZ VILLALOBOS, ROSA	P.N.C.
74792635	GUERRERO RUIZ, ESTRELLA	P.N.C.
24934931	LUNA MARMOLEJO, VICTORIA	P.N.C.
24737808	MARÍN MAYONI, ENCARNACIÓN	P.N.C.
25212017	MAYORGA MARTÍN, DOLORES	P.N.C.
31993367	MILLAN BARRENO, HERMINIA	P.N.C.
74772348	MUÑOZ DÍAZ, ANTONIA	P.N.C.
01276378	ORTEGA ALVAREZ, JOSEFA	P.N.C.
74826317	PARISI DIAMANTE, JUAN CARLOS	P.N.C.
24954521	PÉREZ GONZÁLEZ, AMPARO	P.N.C.

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
33378316	PORTILLO VALLEJO, JUAN	P.N.C.
24718759	REYES BUENO, JOSEFA	P.N.C.
24908929	ROMERO VEGA, MERCEDES	P.N.C.
24596314	SÁNCHEZ GUERRERO, CONSUELO	P.N.C.
24649926	SAN MARTÍN TORRES, JOSEFA	P.N.C.
53681311	SECO ZARAGOZA, ANTONIA	P.N.C.
24750880	TRIVIÑO JODAR, JOSEFA	P.N.C.

Málaga, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública del proyecto que se cita. (PP. 2582/2009).

Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «Planta de Tratamiento de Reciclaje de Escombros», promovido por Reciclados La Bordalla, S.L.N.E., en el término municipal de El Ronquillo (Sevilla), con el núm. de expediente AAU/SE/460/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 7 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación temporal del monte público «Puerto Lobo», del término municipal de Viznar. (PP. 2872/2009).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud:

- Construcción de un «Ecoparque» de Aventura en el P.N. Sierra de Huétor.

Características:

- Ocupación temporal de 22.500 m² de terreno en el monte público.

Solicitante:

- Actividades Turísticas y de Ocio del Sur, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación por edicto de Orden de 23 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte «Dehesa de Palenciana».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
AGRÍCOLA SAN ISIDRO CB		PALENCIANA
ESPINOSA VELASCO	MANUEL	PALENCIANA
GALLARDO SORIANO	HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	CARMEN	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	JOSÉ	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	ROSARIO	PALENCIANA
HURTADO CÍVICO	HEREDEROS DE JOSÉ	PALENCIANA
JIMÉNEZ VELASCO	FRANCISCO JOSÉ	PALENCIANA
LINARES HURTADO	HEREDEROS DE FRANCISCO	PALENCIANA
MARISCAL VILLALBA	MARÍA CATALINA	PALENCIANA
MATAS BAENA	CRISTÓBAL	PALENCIANA
PEDROSA ARAGÓN	HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
PEDROSA ROSUA	LUISA MARÍA	PALENCIANA
RIVERA LINARES	MANUEL	PALENCIANA
SORIANO HURTADO	CARMEN	PALENCIANA
VELASCO DOMÍNGUEZ	ASUNCIÓN	PALENCIANA
VELASCO PINTO	CARMEN	PALENCIANA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 23 de julio de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte «Dehesa de Palenciana», Código de la Junta CO-10080-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, 14071, Córdoba, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Ad-